

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 12-08-2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2013 00174	NULIDAD SIMPLE	MIGUEL ANGEL PRIETO JARAMILLO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR LA SUBSECCION A, SECCION PRIMERA DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN PROVIDENCIA CALENDADA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015), EN VIRTUD DE LA CUAL CONFIRMÓ LE PRONUNCIAMIENTO REALIZADO POR ÉSTA SEDE JUDICIAL. ASÍ MISMO FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, PARA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M), AL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIAS No DOS (2), UBICADA EN EL PISO TERCERO.	11/08/2015	
1100133 34 001 2013 00317	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEASING BANCOLOMBIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	AUTO FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2: 30 P.M), EN LA SALA DE AUDIENCIAS No 3.	11/08/2015	
1100133 34 001 2014 00161	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ACEPTA LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE DR. ORLANDO SEPULVEDA OTALORA, Y LO EXONERA DE LAS CONSECUENCIAS PECUNIARIAS, HABIDA CUENTA QUE JUSTIFICO RAZONADA, OPORTUNA Y FUNDAMENTE SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00070	EJECUTIVO	ANA ELVIRA PUENTES DE OJEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ- SECCIÓN SEGUNDA	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00093	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MICHEL ELIE SASSON COHEN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR LA SUBSECCION A, SECCION PRIMERA DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN PROVIDENCIA CALENDADA EL DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015), EN VIRTUD DE LA CUAL CONFIRMÓ LA PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015)	11/08/2015	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2015 00250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO LUIS URREGO ELJACH	MINISTERIO DE GOBIERNO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SEÑOR ALBERTO LUIS URREGO ELJACH	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00283	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOMOTOR	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (59 DÍAS ALLEGUE A ESTE DESPACHO JUDICIAL , CERTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE LOS ACTOS DEMANDADOS.	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00284	NULIDAD SIMPLE	CARLOS ANTONIO GONZALEZ GUZMAN	JUZ 13 EJECUCION DE PENAS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA INTERPUESTA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO GONZALEZ GUZMAN	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00287	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM HERNANDO MAHECHA CALDERON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DISTRITAL	AUTO INADMITE DEMANDA Y, EN CONSECUENCIA, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA QUE, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, SUBSANE EN DEBIDA FORMA LOS DEFECTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA, SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA CON BASE EN EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 169 IBÍDEM	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00289	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS ALLEGUE ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL , CERTIFICACACIOM DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCIÓN IMPUESTA MEDIANTE LOS ACTOS DEMANDADOS.	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00290	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO , PARA QUE EN EL TERMIMO DE CINCO (5) DÍAS , ALLEGUE A ESTE DESPACHO , CERTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCIÓN IMPUESTA EDIANTE LOS ACTOS DEMANDADOS.	11/08/2015	
1100133 34 001 2015 00293	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO ADMITE DEMANDA , ORDENA CANCELAR LOS GASTOS DEL PROCESO Y NOTIFICAR A LAS PARTES.	11/08/2015	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupinán González

ELIZABETH CRISTINA ESTUPINÁN GONZÁLEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECCIÓN PRIMERA



Secretaria

Juzgado Primero

Valledupar - Cesar